

DECRETO Nº: 02759/2026

REF.: DECLARA DESIERTO EL LLAMADO
A CONCURSO PÚBLICO
APROBADO POR DECRETO
ALCALDICIO Nº 1329/2026 QUE
LLAMA A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO
PROFESIONAL CONTADOR
AUDITOR DIRECCION DE
CONTROL

COYHAIQUE, 03/06/2026

VISTO:

El Reglamento Nº2 de fecha 23 de junio de 2017, que aprueba Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique. El Reglamento Nº11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., que aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique. El Decreto Alcaldicio Nº3915 de fecha 08/10/2025, produciéndose la vacancia del Cargo de Profesional Contador Auditor, grado 9°.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Reglamento Nº2 de fecha 23 de junio de 2017, se aprobó el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Coyhaique.

Que el Reglamento Nº11 de fecha 10 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de diciembre de 2019, en su Núm. 42.531., aprueba Planta de la Municipalidad de Coyhaique.

El Decreto Alcaldicio Nº 1329 del 16/03/2026 que llama a concurso público para proveer cargo Profesional, grado 9° EMS., Contador Auditor y Aprueba Bases del Concurso Público

Que, teniendo a la vista la Acta Nºs 1, 2, Acta Complementaria, Acta 3, 4 y Acta Final, y de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, el o los postulantes que obtubieran el puntaje mínimo ponderado de 81 puntos en total serán considerados postulantes idóneos, lo que equivale a una nota de ingreso mínima de 5.7.

En consideración al numeral Octavo de las Bases Administrativas Aprobadas por el DA Nº 1329/2026, establece que las postulaciones que cumplieran con el puntaje mínimo para ser declaradas idóneas, considerando las cuatro etapas del presente concurso serán ordenadas en razón del mayor al menor puntaje, para la elaboración de una nómina de 3 postulantes para que el Sr. Alcalde de la comuna dirima el concurso. Acta que dé cuenta de lo obrado en esta etapa. (Artículo 19 inciso 4° Ley 18883 de 1989).

En consideración al Acta Final y al no contar con postulantes idóneos para la elaboración de una nómina de 3 postulantes para que el Sr. Alcalde dirima el concurso, la comisión propone al Sr. Alcalde declarar desierto el presente llamado a Concurso Público.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N ° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley Nº 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, la Ley Nº 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 19 de noviembre de 2024, el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 06 de diciembre de 2024; los artículos 77 y 78 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y,

DECRETO:

1° DECLARASE DESIERTO el llamado a Concurso Público aprobado por el decreto alcaldicio Nº 1329/2026 de fecha 16 de marzo 2026 el cual llamó a concurso público para proveer el cargo Profesional grado 9° EMS, Contador Auditor de la Dirección de Control, conforme a lo analizado por el Comité de Selección en sus Actas 1, 2, Acta Complementaria, Acta 3, 4 y Acta Final, consignadas en los considerandos.

2° REALÍCESE a través del correspondiente decreto alcaldicio, un nuevo proceso de llamado a concurso público para proveer el cargo Profesional Contador Auditor del Departamento de Auditoría de la Dirección de Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, y ARCHÍVESE



JUAN FRANCISCO CARMONA FLORES
Secretario Municipal



REINALDO HERNÁN REYES GARRIDO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta N° 1	Digital	Ver		
Acta N° 2	Digital	Ver		
Acta Complementaria	Digital	Ver		
Acta N° 3	Digital	Ver		
Acta 4	Digital	Ver		
Acta Final	Digital	Ver		

rhrg/aesg/cfan/elmm

DISTRIBUCIÓN:

1. DIRECCIÓN DE CONTROL
2. DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
3. DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y GABINETE
4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://coyhaique.ceropapel.cl/validar/?key=21448652&hash=409ba>